

## boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 225



miércoles, 29 de noviembre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-06243

## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Convocatoria para el levantamiento de actas de pago y de ocupación forzosa de los terrenos necesarios para el desarrollo de los trabajos de explotación en la concesión de explotación denominada «San Martín» n.º 4.498 en el término municipal de Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

Por Resolución de la Comisión Territorial de Valoración de Burgos, de fecha 19 de septiembre de 2017, se ha fijado el justiprecio por la expropiación forzosa de las parcelas del anexo y que se encuentran dentro de los limites de la concesión de explotación denominada «San Martín» n.º 4.498 en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que seguidamente se relacionan para que comparezcan en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), el día 14 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas, con el fin de proceder al levantamiento de acta de pago y de ocupación correspondiente.

A dicho acto comparecerán los interesados debiendo acudir al Ayuntamiento, provistos de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Caja General de Depósitos de la Delegación Territorial de Burgos a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente: Asfaltos y Firmes Burgaleses, S.A. (ASFIBUSA).

Término municipal	Polígono	Parcela	Superficie (m²)	Propietario
Miranda de Ebro	43	74		M.ª Azucena, M.ª Blanca, M.ª Paloma, M.ª Teresa y Alfredo Alberto Campo Arroyo

En Burgos, a 9 de noviembre de 2017.

El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández

diputación de burgos